



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

19651

Suplemento de credito 2/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión extraordinaria celebrada día 2 de octubre de 2012, aprobó inicialmente el suplemento de crédito 2/2012, el cual de acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días.

Esporles, 8 de octubre de 2012

El Alcalde,
Miquel Ensenyat Riutort

